

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de Agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No. 05001-33-33-2013-00308**
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
LABORAL
DEMANDANTE: TIENDAS Y MENSAJES S.A.S
DEMANDADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-
SENA

ASUNTO: DEVUELVE EXPEDIENTE.

Mediante sentencia del 29 de abril de 2014, la Sala Primera de Oralidad, Magistrado ponente Álvaro cruz Riaño, confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

En consecuencia de lo anterior se condenó en costas en segunda instancia instancia por valor de \$1.132.080, sin embargo tanto el parte motiva como justificación se dice que se condena a la parte vencida, que en este caso fue la parte demandante, pero se termina condena condenando es a la parte demandada y en la parte resolutive se condena al Municipio de Medellín, donde el demandado es el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA.

En consecuencia, se ordena devolver el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia, para que revise corrija la parte de la sentencia de segunda instancia en relación con la condena en costas.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica
en estados
de fecha 19 de agosto.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES
TEJADA

C.M